

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/TPKM/85

3 de mayo de 2006

(06-2128)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATÉU</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Departamento de Salud
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Trigo
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Países que exporten los productos mencionados al Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu
5.	Título, idioma y número de páginas del documento notificado: <i>Draft of Pesticide Residue Limits in Food</i> (Proyecto de establecimiento de límites de residuos de plaguicidas en los productos alimenticios) – Disponible en inglés, una página
6.	Descripción del contenido: El proyecto notificado establece los LMR de clorpirifos y de clorpirifos-metilo en el trigo.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	Norma, directriz o recomendación internacional: <input checked="" type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius, <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, <input type="checkbox"/> Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella: La Comisión del Codex Alimentarius ha establecido el LMR de clorpirifos en el trigo pero no lo ha hecho con respecto al clorpirifos-metilo.
9.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Proyecto de establecimiento de límites de residuos de plaguicidas en los productos alimenticios (24 de abril de 2006, Alimentación N° 0950403070), disponible en inglés; se puede solicitar al Organismo nacional encargado de la notificación, al Servicio nacional de información y al Departamento de Salud. Una vez adoptada, la modificación se publicará en la Gaceta Oficial del Gobierno. El texto completo se puede descargar del siguiente sitio Web: http://food.doh.gov.tw/english/Acts_Regulations/Proposed.htm

10.	Fecha propuesta de adopción: Por determinar.
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar.
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 20 de junio de 2006 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: Oficina de Inocuidad de los Alimentos Departamento de Salud 12F, 100 Ai-Kuo E. Rd., Taipei, Postal Code 100 - TAIWÁN Teléfono: 886-2-23210151 int. 349 Telefax: 886-2-23929723 Correo electrónico: fskaoit@doh.gov.tw
13.	Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: Bureau of Food Safety Department of Health 12F, 100 Ai-Kuo E. Rd., Taipei, Postal Code 100 - TAIWÁN Teléfono: (+886) 2 23210151 ext 349 Telefax: (+886) 2 23929723 Correo electrónico: fskaoit@doh.gov.tw